

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º CONTR 2023/263463, SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN MAPA RELACIONAL DIGITAL E INTERACTIVO DE ADMINISTRACIONES Y REPRESENTANTES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA, PROYECTO MAREA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Con fecha 29 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el estudio y aceptación en su caso de la documentación previa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

D^a. María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. Manuel Cuadros Ojeda, Asesor Jurídico del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

D^a. Francisco Luis Carrellán Andaluz, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

D^a. Marta Morales Sánchez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, de fecha 6 de febrero de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en la semana siguiente a su celebración.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación requerida con fecha 16 de febrero de 2024 a la entidad ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, por ser la oferta admitida más ventajosa para la administración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, concluyendo que en la misma no consta la documentación que a continuación se relaciona:

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		01/03/2024	PÁGINA 1/2
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA05XUWHS3BKCPULU377ZBLT295	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10.4.a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

Las empresas, entidades o sociedades que tomen parte en esta licitación, deberán acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos (en adelante, Ley 3/2005), con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.

A estos efectos la persona representante que presente la oferta firmará una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo X, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha declaración.

10.4.e. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

10.4.K. Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI).

La persona adjudicataria deberá presentar una declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del Anexo XVIII-B como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

Además al ser un contrato financiados por el PRTR, deberá aportar una declaración de cumplimiento de principios transversales, según el modelo recogido como Anexo XX del presente pliego, en el que figure la información del Componente, que como indica el Anexo I es el Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

Por parte de la mesa, se requerirá dicha información a la entidad ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndole un plazo de tres días para que la entidad proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Esteban Mellado Parreño

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		01/03/2024	PÁGINA 2/2
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA05XUWHS3BKCPULU377ZBLT295	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	